



Asamblea de Trabajadores (as) del Banco Popular

Inició el proceso para integrar la próxima Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo comunal (BPDC).

El cooperativismo es uno de los sectores de mayor representación dentro de la Asamblea, tiene plazo hasta el 30 de abril para nombrar los delegados y delegadas ante esta Asamblea.

Como máximo órgano de representación y defensa, es al CONACOOOP a quien le corresponde realizar la asamblea del sector para nombrar las delegadas(os) ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del BPDC. Esto de conformidad con su competencia y según el Reglamento el artículo 14 bis, inciso c) de la Ley Orgánica del BPDC.

Previo a la celebración de la Asamblea, como Sector debemos presentar un listado con todos los asociados y asociadas de nuestras cooperativas que sean mayores de 15 años, sean ahorrantes obligatorio, (tener un patrono y orden patronal) y que el 31 de marzo del 2010 cumplieran un año de haberlo sido de manera consecutiva o alterna.

Para su facilidad y nuestra transparencia, puede descargar los siguientes documentos:

- [Reglamento.](#)
- [Comunicado a cooperativas sobre el Proceso.](#)
- [Machote de carta para enviar la información al Conacoop.](#)
- [Convocatoria publicada por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.](#)

Si tiene alguna consulta, aporte y comentario, puede comunicarse al número 800-2662-2667 o escribir al correo info@conacoop.coop. Nuestro equipo lo está esperando para atenderlo.